



**Secretaría  
de Finanzas**

**DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION**

GOBIERNO DE COAHUILA

Recaudación de Rentas en Torreón  
Departamento de Ejecución Fiscal  
Expediente N° AEOA7908042K6  
Concepto: Liquidación Fiscal  
Importe: \$ 1'995,640.50  
Mas Accesorios legales.

**NOMBRE:** AMBAR ARMENDARIZ ORTEGA  
**DOMICILIO:** AVENIDA VICTORIA N° 1214 OTE.  
**COLONIA:** ZONA CENTRO  
**CIUDAD:** TORREÓN, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 14:00 horas del día 13 de Agosto de 2007, los suscritos C. Josué Monreal Salazar, y C. Mario Olvera Navarrete, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio N° FIS1G-038/2007 de fecha 08 de Junio de 2007 con N° de expediente AEOA7908042K6, Emitido por el Subdirector de Fiscalización de Torreón, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, el C. C.P. Miguel Angel Vargas Quiñones, en cantidad de \$ 1'995,640.50 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico del contribuyente C. Ambar Armendáriz Ortega haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: cambio de domicilio, actualmente no se localizo el domicilio, en la calle de la esquina por Mariano Lopez Ortiz 790 Nte, se encuentra habitado por "Embrages y Frenos de la Laguna", según datos proporcionados por la C. Victoria Guadalupe Armendáriz Ortega, en su carácter de actual inquilino, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08: 45 horas del día 13 de Agosto de 2007

NOTIFICADOR-EJECUTOR  
C. JOSUE MONREAL SALAZAR.  
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR  
C. MARIO OLVERA NAVARRETE.  
NOMBRE Y FIRMA

EL RECAUDADOR DE RENTAS EN TORREÓN  
ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA.

JGMR/ jfm\*